

Canelones, 1 de julio de 2011.

VISTO: la nota presentada por los Sres. Ediles Carmelo Capozzoli y Danilo Onesti, solicitando la instalación de cajeros automáticos para Toledo y Camino del Andaluz.

CONSIDERANDO: que es de conocimiento de este Cuerpo que el trámite ya esta realizado y que a la brevedad estarían instalados dichos cajeros.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Comuníquese a los Sres. Ediles Carmelo Capozzoli y Danilo Onesti que el trámite referente a la instalación de cajeros automáticos en Toledo y Camino del Andaluz ya fue realizado y que a la brevedad estarían instalados.

2. Cumplido, pase a la Mesa Reguladora de Trámites a los efectos de su archivo sin perjuicio.

3. Regístrese, etc.

Carp. N° 933/11 Ent. N° 2037/11.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

MS.